

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**16869** *Real Decreto 1441/2018, de 7 de diciembre, por el que se indulta a doña Romina Hernández Abrante.*

Visto el expediente de indulto de doña Romina Hernández Abrante, condenada por la Audiencia Provincial de Santa Cruz de Tenerife, sección segunda, en sentencia de 4 de diciembre de 2014, como autora de un delito contra la salud pública, a la pena de seis años y un día de prisión, multa por importe de 138.740 euros e inhabilitación especial para el derecho del sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, por hechos cometidos en el año 2009, en el que se han considerado los informes del Tribunal sentenciador y del Ministerio Fiscal, estimando que, atendiendo a las circunstancias de la condenada y de acuerdo a la información que obra en el citado expediente, concurren razones de justicia y equidad, a propuesta de la Ministra de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de diciembre de 2018,

Vengo en conmutar a doña Romina Hernández Abrante la pena privativa de libertad impuesta por otra de cuatro años de prisión, a condición de que no vuelva a cometer delito doloso en el plazo de cinco años desde la publicación del real decreto.

Dado en Madrid, el 7 de diciembre de 2018.

FELIPE R.

La Ministra de Justicia,  
DOLORES DELGADO GARCÍA